



## **BECA FUNDACIÓN “LEO MESSI”- FASEN (PARA ENDOCRINÓLOGOS ARGENTINOS)**

La Fundación Leo Messi nace del entendimiento de Lionel, con apoyo total de su familia, con la idea de trabajar en acciones a nivel nacional e internacional, en sociedad con otras instituciones que desarrollan proyectos alineados con los ideales de la Fundación, focalizándose en Educación y Salud.

FASEN es la entidad que reúne a las sociedades de endocrinología de toda la Argentina. Su objetivo principal es lograr el acercamiento e intercambio de conocimientos entre las filiales que la componen y organizaciones de todo el mundo. FASEN apoya y fomenta la formación continua en endocrinología a través de su Departamento de Desarrollo Profesional.

La beca “Leo Messi” para jóvenes endocrinólogos argentinos es fruto del convenio firmado entre la Fundación Leo Messi y FASEN, Federación Argentina de Sociedades de Endocrinología.

### **Convocatoria**

FASEN, con el apoyo inestimable de la Fundación Leo Messi, llama a concurso de antecedentes para un período de formación en endocrinología pediátrica de 12 meses de duración, a realizarse en el Hospital Universitario Germans Trias i Pujol, dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona. Las actividades formativas, docentes y asistenciales se desarrollarán en el Servicio de Endocrinología y el de Pediatría de éste Hospital bajo la dirección de los Profesores Drs. Manel Puig-Domingo y Carlos Rodrigo.

## **Candidatos**

Médicos endocrinólogos menores de 45 años que desarrollen sus tareas, al menos a tiempo parcial, en centros asistenciales de salud pública argentina, ya sean nacionales, provinciales o municipales.

El objetivo de la beca consiste en ampliar la formación y los conocimientos en Endocrinología pediátrica.

El becario se compromete a desarrollar actividades asistenciales en el área mencionada, en el centro de salud pública en el que se desempeñe al momento de aplicar a la beca, durante un mínimo de 2 años contados desde el momento de su regreso a la Argentina.

## **Procedimiento de selección**

Los postulantes serán evaluados por un tribunal designado a tal efecto. Este tribunal estará conformado por el vice-presidente en ejercicio de FASEN (Coordinador de la Comisión Científica), el coordinador de la Sección Becas y Pasantías del Departamento de Desarrollo Profesional, y un integrante de dicha sección, a designar por las dos personas antes mencionadas.

Los candidatos deberán inscribirse en tiempo y forma de acuerdo a la convocatoria que será difundida a través de la página web de FASEN [www.fasen.org.ar](http://www.fasen.org.ar) y por sus filiales. Allí deberán completar los datos solicitados y adjuntar un curriculum vitae con sus principales antecedentes profesionales. Deberán asimismo presentar adjunto escaneado los documentos que acrediten su pertenencia a un centro asistencial público.

Además de considerar los antecedentes profesionales, científicos y asistenciales, y las recomendaciones que se presentan en cada aplicación, el tribunal debe dar peso a los intangibles involucrados, incluyendo la interpretación de los objetivos de la beca.

En este examen, el tribunal seleccionará a los candidatos cuyos antecedentes los hagan merecedores de una entrevista personal. La entrevista tiene carácter obligatorio para

quienes deseen continuar en el proceso de selección. Los gastos del viaje para esta entrevista estarán a cargo de los postulantes. Todos los solicitantes serán informados por correo electrónico de su estado (rechazado o aprobado para la entrevista). Como último paso en el procedimiento, la Fundación Leo Messi deberá otorgar la aprobación final al candidato elegido por el tribunal.

La selección del becario, una vez realizada por parte del tribunal y aprobada por la Fundación, tendrá carácter irrefutable.

### **Condiciones de la beca**

La beca tendrá una duración de 12 meses corridos, contados a partir de la llegada del becario a España. La Fundación provee los fondos para viajar a la ubicación de la beca, así como para el alojamiento y comidas durante todo el periodo de duración de la beca.

La Fundación también cubre un monto fijo para otros gastos personales del becario. La cobertura de salud del becario estará a cargo del Hospital Germans Trias i Pujol, dependiente del Servei Català de Salut. Ningún pago se hará para el transporte de enseres domésticos.

Las condiciones particulares referidas a los montos y forma de pago, se especificarán en un convenio que el becario seleccionado firmará con FASEN y con la Fundación Messi.

### **Requisitos para postulantes**

Título de especialista en Endocrinología, o bien haber cursado al menos dos años completos de la formación en la especialidad (residencia) en un hospital de la esfera pública estatal de Argentina.

Edad igual o menor a 45 años.

Ejercer la especialidad, al menos a tiempo parcial, en centros asistenciales de salud pública argentina, ya sean nacionales, provinciales o municipales.

Compromiso de volver al país al término de la beca, y desarrollar actividad asistencial en un efector de salud pública, por el término mínimo de años.

## **Documentación**

La documentación deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección: [becas@fasen.org.ar](mailto:becas@fasen.org.ar). La carta de compromiso podrá descargarse de de la página web de FASEN, en la sección correspondiente a esta beca. Se deberá rellenar y adjuntar los siguientes requisitos:

Solicitud completa donde se consignen los datos personales (Nombre completo, edad, N° de DNI, Domicilio, Centro de Salud Pública en el que se desempeña).

Currículo Vital que no exceda tres paginas A4, letra Arial 12, interlineado 1,5.

Título de Especialista o bien nota formal refrendada por el jefe del servicio de Endocrinología y del Director del Hospital de referencia, donde se deje constancia de estar cursando la formación en Endocrinología, debiendo haber completado al menos dos años de dicha formación.

Documentación que certifique la pertenencia a un efector público, firmada por el jefe de servicio, director del efector y/o autoridad competente.

Carta de compromiso de volver al país al término de la beca, y desarrollar actividad asistencial en un efector de salud pública, por el término mínimo de dos años.

## **Plazos**

Toda la documentación deberá presentarse hasta el 19 de agosto de 2016  
Período de formación 12 meses de duración, a realizarse durante el año 2017